



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES 2 DE JULIO DE 2020

El jueves 2 de julio de 2020, a las 09:41 previa constatación del quórum, se instala la **sesión ordinaria** virtual del Consejo Directivo, presidida por la MsC. Cecilia Bravo, Subdecana (*); con la participación de los vocales docentes con voz y voto: Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño y Dra. Verónica Ruiz. En documento anexo consta el respaldo del control de asistencia. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

(*) El Ph.D. Juan Lara, Decano, encargó la presidencia de la sesión a la señora Subdecana.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 18 de junio 18 de 2020
2. Lectura de oficios y comunicaciones.
3. Asuntos varios.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 18 DE JUNIO 18 DE 2020

Se aprueba con las siguientes observaciones formuladas por la Dra. Cecilia Bravo, quien solicita que en la página 2, en el punto 2.4.:

- En el primer párrafo, en lugar de “para dirigirlo” diga “dirigido”.
- En el segundo párrafo, después de la palabra componentes, eliminar las palabras “la cual”.

2. LECTURA DE OFICIOS Y COMUNICACIONES

2.1. Se avoca conocimiento del seguimiento por parte de los Directores de Carrera de las aulas virtuales de los docentes que no las presentaron en el marco de la capacitación recibida, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	CARRERA	COMUNICACIÓN
MC. Grace Stephanie Villafuerte Erazo	Psicología Infantil y Psicorehabilitación	UCE-FCP-CPIPR-2020-0057-O
		Comunicación s/n de docente MsC. Grace Villafuerte.
Dr. Luis Gonzalo Landeta Bejarano	Licenciatura En Psicología Clínica	Oficio N° FPSI-CPS-2020-079, 30/6/2020
		Informe de Dra. Myriam Ángel sobre manejo aula virtual
MsC. Mayra Alejandra Velasteguí Villamarín	Psicología Clínica	Oficio Nro. UCE-FCP-CPC-2020-0049-O
		Comunicación s/n de docente MsC. Mayra Velasteguí
Ps. Ind. Alex Israel Tufiño Junia	Psicología Industrial	UCE-FCP-CPI-2020-0049-O
		Comunicación s/n de docente Ps. Ind. Alex Tufiño Junia
Dra. Romero Anita		UCE-FCP-CPI-2020-0050-O (No se encuentra en el grupo de docentes que no presentaron aulas virtuales)

RCD-FCPs-SO 19 2020 228

Por unanimidad, **SE RESUELVE RECORDAR A LA DRA. LILIAN TORO, DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS AULAS VIRTUALES DEL DR. LUIS ARTURO FLORES SAGBOY, en el marco de la Resolución RCD-FCPs-SO 18 2020 222.**

2.2. UCE-FCP-CPC-2020-0045-O, UCE-FCP-CPIPR-2020-0065-O***RCD-FCPs-SO 19 2020 229***

Por unanimidad, **SE RESUELVE CONOCER LOS PLANES E INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2020 2020 PRESENTADOS POR LOS DIRECTORES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.** Los Directores de Carrera presentarán los documentos finales, que deberán contener las observaciones realizadas por los vocales docentes de este Organismo, que se detallarán en el oficio de notificación.

2.3. UCE-FCP-CPC-2020-0044 y 047-O, UCE-FCP-CPI-2020-0045-O, UCE-FCP-CPIPR-2020-0063-O***RCD-FCPs-SO 19 2020 230***

Por unanimidad, **SE RESUELVE APROBAR LAS GUÍA METODOLÓGICAS PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, Y PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN,** previa incorporación de las siguientes observaciones:

- En la base legal, con el apoyo de la Secretaria Abogada, se deberán incorporar las referencias de las declaraciones de emergencia sanitaria, estado de excepción, Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES, Plan de Contingencia de la UCE generados por la pandemia del COVID-19.
- Especificar que los acompañamientos serán virtuales a través de herramientas de la plataforma informática o redes sociales.
- El examen complexivo deberá ser receptado presencialmente con todas las medidas de bioseguridad.
- Las directrices que se señalan en los puntos 4.3.3.y 4.4.3 deben ser similares en las guías de todas las Carreras, solo se deberá cambiar las especificidades de cada una.

RCD-FCPs-SO 19 2020 231

Por unanimidad, **SE RESUELVE NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA LA APROBACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

RCD-FCPs-SO 19 2020 232

Por unanimidad, **SE RESUELVE NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA LA APROBACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.**

RCD-FCPs-SO 19 2020 233

Por unanimidad, **SE RESUELVE NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA LA APROBACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.**



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.19-2020 FCPs-CD0(V)

2.4. En el marco de la Resolución RCD-FCPs-SO 18 2020 227, **SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES SOBRE LOS REAJUSTES AL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO 2020-2020 EN LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO POR PEDIDO DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL**, presentados con documentos UCE-FCP-CPC-2020-0046-O, UCE-FCP-CPIPR-2020-0060-O.

2.5. **UCE-FCP-CLP-2020-0030-O**

RCD-FCPs-SO 19 2020 234

Por unanimidad, **SE RESUELVE DEVOLVER LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS” EN LA PARROQUIA FERROVIARIA 2020-2020 y la FICHA DE ACTIVIDADES, A FIN DE QUE SE INCORPOREN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

- Se revisen y aclaren los objetivos específicos en la Ficha de Actividades.
- Se incorpore al representante de la comunidad en el grupo de actores implicados en la Ficha de Actividades, puesto que él con su firma avala las horas de cumplimiento de los estudiantes.
- Se presente el informe de los resultados de la primera fase del Proyecto por parte de las docentes responsables del proyecto.

RCD-FCPs-SO 19 2020 235

Por unanimidad, **SE RESUELVE AUTORIZAR AL DECANO QUE APRUEBE AD REFERÉNDUM** la segunda fase del Proyecto “Promoción de la Salud integral y Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas” en la parroquia Ferroviaria 2020-2020 y su Plan de Actividades, una vez que sean incorporadas las observaciones formuladas.

2.6. En atención al requerimiento de la Contraloría General del Estado, notificado mediante Oficio Circular No 019-EMS-CG-2020, de 28 de mayo de 2020, para que en ejercicio de la atribución y función establecida en el numeral 9 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, todos los servidores públicos actualicen su declaración patrimonial jurada, **SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SECRETARIA ABOGADA (UCE- FCP-SA-2020-0038-M) SOBRE LA RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES JURADAS DE BIENES ANTE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD, QUE INDICA QUE SE ENTREGÓ EL 100% DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS.**

2.7. **Comisión de Apoyo Académico a Licenciatura en Psicología**

RCD-FCPs-SO 19 2020 236

En conocimiento de la respuesta del **Ec. Jorge Torres** a la consulta de su predisposición para conformar la Comisión de Apoyo Académico para continuar con la implementación del rediseño curricular de la Licenciatura en Psicología, por unanimidad, **SE RESUELVE AGRADECERLE; CONSIDERAR lo expresado por él en referencia a SU LIMITADO TIEMPO porque se encuentra en el proceso de estudios de Doctorado PARA NO COMPROMETER MÁS SU TIEMPO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; y TOMARLO EN CUENTA EN EL FUTURO al conocer su voluntad de apoyo.**

RCD-FCPS-SO 19 2020 237

SE AVOCA CONOCIMIENTO DE QUE LA DRA. NANCY CARGUA NO DISPONE DEL TIEMPO NECESARIO PARA COLABORAR EFECTIVAMENTE EN LA COMISIÓN DE APOYO ACADÉMICO para continuar con la implementación del rediseño curricular de la Licenciatura en Psicología, razón por la cual no aceptó ser parte de este equipo de trabajo. Se dispone archivar copia de esta resolución en el expediente individual de la docente.

RCD-FCPS-SO 19 2020 238

En el marco de la atribución que le confiere el Estatuto Universitario en el artículo 78 literal s), CONSEJO DIRECTIVO, por unanimidad, **RESUELVE CREAR UNA COMISIÓN DE APOYO ACADÉMICO DURANTE EL SEMESTRE 2020-2020 PARA QUE CONTINUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, integrada por los docentes Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista y Dra. Diana Susana Villagómez Contreras.**

Se aclara que esta actividad no genera asignación de carga horaria y no interferirá con las competencias del Consejo de Carrera.

La señora Subdecana, Dra. Cecilia Bravo, se servirá convocar a una reunión de trabajo para programar y coordinar las actividades a desarrollar tendientes al efectivo cumplimiento del encargo formulado.

2.8. Oficio FCPSi-Cli-2020-004**RCD-FCPS-SO 19 2020 239**

En atención al pedido de la estudiante **NADIA NIKOLE CHIRIBOGA TORRES** y al informe del Director de Carrera presentado con Oficio FCPSi-Cli-2020-004, por unanimidad, **SE RESUELVE LEGITIMAR LAS TERCERAS MATRÍCULAS de las asignaturas de ANTROPOLOGÍA período 2014-2015, y ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL período 2015-2016.**

Este pedido se autoriza en consideración de que la falta de documentos en el expediente y/o archivos que justifiquen que se otorgaron las referidas terceras matrículas corresponde a un error administrativo no imputable a la estudiante, en el marco de los principios y de la educación superior invocados en los artículo 12 de la LOES de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad; y del artículo 13 que estipula como función del sistema de educación superior “garantizar el derecho a la educación superior (...)”.

2.9. SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION NUEVO BLOQUE DE AULAS EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS”, presentada por el Ing. Pablo Pinto, mediante el cual señala que, en consideración de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, dentro del Plan Anual de Inversión (PAI) 2021 se encuentra este proyecto referente a la culminación de la construcción del nuevo bloque de aulas; mientras que para el año 2020, se podría llevar a cabo el proceso de actualización de estudios.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.19-2020 FCPs-CD0(V)

2.10. Oficios No. 343 SUB, No. FCPSi-Ind-2020-343 y No. UCE-FCP-CPI-2020-0052-O

RCD-FCPs-SO 19 2020 240

Se conocen los Oficios No. 343 SUB, No. FCPSi-Ind-2020-343 y Nro. UCE-FCP-CPI-2020-0052-O, de 1 de julio de 2020, mediante los cuales la señora Subdecana y los Directores de Carrera ponen a consideración la *Guía de Investigación Documental Formativa para Docentes y Estudiantes*, y el *Complemento de la Guía Plantilla Plan de investigación*, presentadas por los integrantes del COIF, que han sido revisadas y avaladas por los Directores de Carrera y la Subdecana.

Con este antecedente, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE:**

1. DEVOLVER la Guía de Investigación Documental Formativa para Docentes y Estudiantes, y el Complemento de la Guía Plantilla Plan de investigación al COIF a fin de que se sirvan considerar e incorporar las siguientes observaciones:

- Se deberá señalar que su aplicación es voluntaria.
- Corregir la denominación como COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD (COIF) ya que en los documentos enviados consta como "COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN", lo cual no es preciso. Para dicha verificación pueden remitirse al "Marco Organizacional de los Comités de Investigación de Facultad"
- Se deberá especificar que la autoría es del Comité de Investigación de la Facultad "COIF", en cumplimiento de lo estipulado en el literal d) del artículo 7 del Código de Ética de la Universidad Central del Ecuador.
- Se deberá colocar los nombres previo señalamiento de que se refiere a los integrantes del COIF
- Se debería especificar que se refiere a investigación cualitativa documental.
- Al momento de designar el tribunal se analice a más de la línea de investigación se considere la sublínea (esto para las Direcciones de Carrera)
- Verificar cuál es el término correcto a utilizar "referenciación bibliográfica" o "referencias bibliográficas"
- En cuanto a las referencias bibliográficas deberá mantenerse con las normas APA 6.

2. DELEGAR A LA SEÑORA SUBDECANA LA ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN para la implementación de la Guía.

RCD-FCPs-SO 19 2020 241

Por unanimidad, **SE RESUELVE AUTORIZAR** al Decano que apruebe ad referendum el Proyecto Guía de Investigación Documental Formativa para Docentes y Estudiantes, y el Complemento de la Guía Plantilla Plan de investigación, presentados por los integrantes del COIF, una vez que sean incorporadas las observaciones formuladas.

2.11. Proyecto y Plan de actividades del Proyecto Conquito (virtual) 2020-2020

RCD-FCPs-SO 19 2020 242

En el marco de la Resolución RCD-FCPs-SO 18 2020 226, se conocen las correcciones formuladas al PROYECTO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DEL TALENTO HUMANO A MIPYMES Y DESEMPLEADOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN ALIANZA CON CONQUITO y el Plan de Actividades. Al respecto, por unanimidad, **SE RESUELVE:**

- **RECORDAR** que en sesión ordinaria virtual de 4 y 5 de junio de 2020, **SE APROBÓ** el referido Proyecto con algunas puntualizaciones, lo cual fue notificado con Resolución RCD-FCPs-SO 16 2020 211.
- **REITERAR** el pedido para que se incorporen las observaciones formuladas en sesiones anteriores (de 4 y 5, y 18 de junio de 2020), a saber:

En el numeral 1.2.8 "Parroquias" no existe en el cantón Quito la parroquia "Mariscal Sucre".

Se debe revisar la denominación de parroquia suburbana que ya no existe, actualmente existen parroquias urbanas y rurales exclusivamente. **SOLICITAR** que una vez que dichas observaciones sean incorporadas, el Proyecto sea remitido a la Secretaria Abogada para que proceda a despachar la resolución de aprobación a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro correspondiente.

RCD-FCPs-SO 19 2020 243

Por unanimidad, **SE RESUELVE TRASLADAR** al MSc. Pedro Iván Moreno, Director General de Vinculación con la Sociedad para su conocimiento y registro el PROYECTO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DEL TALENTO HUMANO A MIPYMES Y DESEMPLEADOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN ALIANZA CON CONQUITO 2020-2020, que fue aprobado en la sesión ordinaria de este Organismo llevada a cabo el 4 y 5 de junio de 2020.

2.12. UCE-FCP-CPIPR-2020-0064

RCD-FCPs-SO 19 2020 244

En conocimiento del documento UCE-FCP-CPIPR-2020-0064-O, por unanimidad, **SE RESUELVE APROBAR LOS INSTRUMENTOS PARA PROYECTO COMUNITARIO (Plan e Informe)** de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación para el período académico 2020-2020 (adaptados a la modalidad virtual de teleasistencia).

2.13. UCE-FCP-SUB-2020-0018-O

RCD-FCPs-SO 19 2020 245

En conocimiento de los oficios Nro. UCE-FCP-SUB-2020-0018-O y Nro. UCE-FCP-CPI-2020-0046-O, en el marco de la Resolución RCD-FCPs-SO 13 2020 185, por unanimidad, **SE RESUELVA RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM** que el Decano otorgó al **PROYECTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES "Plan de prevención para el retorno a las actividades presenciales de los estudiantes, docentes, servidores y trabajadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas frente a la pandemia COVID 19"**, previa precisión en el alcance del Proyecto a fin de que se señala que el proyecto "(...) busca crear, proponer e **implementar** un plan de prevención (...)"

Se solicita que el Proyecto con la incorporación de la observación en referencia deberá ser entregado a la Secretaria Abogada para que proceda a notificar a la Dirección General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad la aprobación del proyecto para el registro correspondiente.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.19-2020 FCPs-CD0(V)

3. ASUNTOS VARIOS

- 3.1. El **MSc. Marco Gamboa** solicita que cuando se solicite a los docentes apoyo para procesos académicos, para el efectivo cumplimiento del trabajo requerido, se proporcione de manera oportuna la información y documentos de antecedentes y respaldo, los que deben ser pertinentes.
- 3.2. La **Dra. Cecilia Bravo** plantea la necesidad de **CAPACITAR AL PERSONAL** en el manejo de los documentos digitales.

La Secretaria Abogada se compromete a gestionar las capacitaciones conjuntamente con el Ing. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad.

- 3.3. El **MSc. Marco Gamboa** informa que en los próximos días le llegará información sobre los contactos realizados para establecer vínculos a través de la suscripción de un Convenio específico entre la Facultad y una Universidad de Brasil, en el marco del proceso investigativo que está desarrollando.
- 3.4. La **Dra. Cecilia Bravo** insiste en la necesidad de que los Directores de Carrera **apliquen las disposiciones del Reglamento de Sesiones** de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado, sobretodo en la redacción de las actas, a fin de que acojan las recomendaciones que técnicas y legales que se han dado, toda vez que al conocer esos documentos persisten errores de forma, no inician con la aprobación del acta de la sesión anterior, no se coloca la codificación de resoluciones.

La Secretaria Abogada se compromete a reenviar a los Directores el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador para conocimiento y aplicación.

A las 14:12 se termina la sesión.

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, MSc.
SUBDECANA, PRESIDENTA (e) SESIÓN

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONSEJO DIRECTIVO

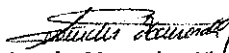
CONVOCATORIA


No. 19

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 2 de julio de 2020, a las 09h30**, para tratar como único punto del ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de junio 18 de 2020.
2. Lectura de Oficios Comunicaciones
3. Asuntos varios.

Quito, 30 de junio de 2020


Dra. Lourdes Manosalvas Viruez
SECRETARIA ABOGADA



MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2 | DR. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3 | DRA. MARTHA VERÓNICA RUIZ CACAY | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | | |
|----|------------------------------|--|
| 4 | DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA |
| 5 | MSC. LUZ EIDY ORTIZ ESQUIVEL | DIRECTORA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL |
| 6 | DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA |
| 7 | DR. JOSÉ CUENCA PINEDA | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL
Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 8 | DRA. LILIAN TORO CHÁVEZ | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 9 | PHD. MERCEDES GARCÍA PAZMIÑO | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA |
| 10 | MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO POSGRADO |

INVITADOS

- | | | |
|----|--------------------------------|---|
| 11 | SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 12 | SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 13 | ING. GALO PAZMIÑO | ANALISTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |



CONSEJO DIRECTIVO

S0 No.19-2020 FCPs-CD0(V)

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DE 2 DE JULIO DE 2020

HORA INICIO SESIÓN: 09:41

HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 15:55

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano Encarga la presidencia de la sesión a la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana	X			
MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño Vocal Docente	✓			
Dra. Verónica Ruiz Cacay Vocal Docente	✓			
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana Preside la sesión por encargo del señor Decano	✓			
MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel Directora Carrera de Psicología Industrial	✓	15:26		
Dr. Marcelo León Navarrete Director de la Carrera de Psicología Clínica	✓			
Dr. José Cuenca Pineda Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	✓			
PhD. Mercedes García Pazmiño Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica	✓			
MSc. Geovanny Carrera Viver Director de Posgrado.	✓			
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Sr. Nelson Molina Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.	✓			
Sr. Galo Francisco Correa Cruz Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPSi.	X			
Ing. Galo Pazmiño, Analista TI para dar apoyo técnico durante el desarrollo de la sesión.	✓			

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

